

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio,

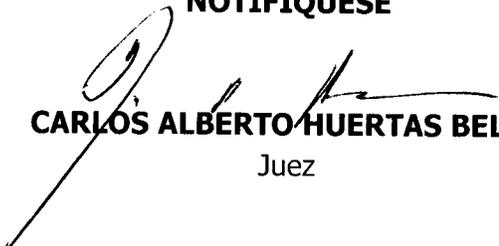
15 OCT 2014

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALFREDO OLARTE CESPEDES
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2013 00136 00

Conforme lo dispone el artículo 329 del C.G.P., **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en providencia de fecha 16 de Septiembre de 2014¹, mediante la cual se **confirmó** la Sentencia de primera instancia del 25 de Febrero de 2014², que accedió a las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., por Secretaría procédase a liquidar las costas del proceso, teniendo en cuenta los valores correspondientes a las agencias en derecho fijados en primera instancia (fol. 108) y segunda instancia (fol. 27 reverso, Con. 2ª instancia).

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 57 del <u>15 OCT 2014</u>, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>

¹ Fol. 25 a 27 Cuaderno de Segunda Instancia.

² Fol. 105 a 109 Cuaderno de Primera Instancia.